

01 OCT. 2013

VISTOS:

- 1.- El Acuerdo N° 128 de fecha 23.07.2013 del Concejo Municipal;
- 2.- Lo resuelto por el Alcalde sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me otorga la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

1.- **RECHACESE** la propuesta de adjudicar a la empresa DIMENSION S.A., RUT N° 99.538.350-0, la Licitación Pública denominada "Servicio de Limpieza, Recolección y Transporte de Residuos Domiciliarios y Ferias Libres; Barrido, Limpieza de Avenidas, Calles y Pasajes", (ID 2767-3-LP13), por un valor mensual de \$67.014.850, Iva incluido y una vigencia del contrato de 5 años.

2.- La **SECPLAC**, en coordinación con las Unidades Municipales que corresponda, procederá a materializar lo dispuesto en el presente Decreto con un nuevo proceso licitatorio.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



MANUEL LEON ITURRIETA
ALCALDE (S)